



Resolución Jefatural N° 086/S2-AGN-I.

Lima, 23 de junio de 1982

CONSIDERANDO:

Que, por Decretos Supremos N°s. 007-82-JUS y 016-82-JUS ha sido aprobado el Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación que define su estructura orgánica y funcional;

Que, dentro de las funciones específicas establecidas para sus diferentes órganos han sido consideradas las de apoyo administrativo a la Alta Dirección y las del proceso de Trámite Documentario y Archivo;

Que, en tanto se implementen todos los cargos necesarios para la asunción de tales funciones es conveniente encomendar los mismos a un sólo órgano;

Estando a lo informado por la Oficina de Planificación e Investigación y de conformidad con lo establecido en los Artículos 11º, 12º y 90º del Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación aprobado por el D.S. N° 007-82-JUS;

Con la visación de la Dirección Técnica,

SE RESUELVE:

1º Encomendar a la Secretaría General de la Alta Dirección que asuma las funciones correspondientes al Apoyo Administrativo de la misma, y la organización, conducción y coordinación de las acciones del proceso de Trámite Documentario y Archivo;

2º La Jefatura de dicho órgano será asumida por el Técnico Profesional 6 de la Actividad 01 del Programa 0671; Alta Dirección del Pliego 17: Archivo General de la Nación;

3º Dentro del término de 30 días dicho órgano deberá presentar su correspondiente Proyecto de Manual de Organización y Funciones.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE



GUILLERMO DURAND FLOREZ

JEFE
ARCHIVO GENERAL DE LA NACION